

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAFARME S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE (17) DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, al décimo séptimo día del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 12h00, en el piso 12 del edificio "El Contemporáneo", ubicado en la calle Tulcán No.803 y Av. 9 de Octubre, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Mafarme S.A.:

Accionistas	Acciones	Valor Nominal por acción (US\$)	Valor (US\$)	Clase
Rafael Muñoz Ramirez	13,988	0.04	559.52	Nominativas y ordinarias
Ernesto Graber Ullauri	6,012	0.04	240.48	Nominativas y ordinarias
Totales	20,000		800.00	

El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00), que se encuentra dividido en VEINTE MIL (20,000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$0.04), cada una. Se designa como Presidente ad-hoc al señor CHRISTIAN BAQUERIZO PALADINES; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor ERNESTO GRABER ULLAURI, quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento con el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, por lo tanto en uso de la facultad que le concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone a los accionistas de la Compañía la aprobación del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2013;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2013;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2013;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la destinación de las utilidades de la Compañía, por el ejercicio económico 2013;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la conformación de la reserva legal de la Compañía;

SEXTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2014;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente ad-hoc de la Junta y de inmediato entran a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, el Presidente ad-hoc de la Junta le concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien procedió a leer su informe correspondiente al ejercicio económico 2013. El Gerente General concluye informando que durante el presente ejercicio, se ha mantenido una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control y al cumplimiento de las obligaciones tributarias y legales.- *Una vez concluida la exposición del Gerente General, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

SEGUNDO PUNTO: El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley. Por Secretaría se da la lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2013, elaborado por el señor **Jorge Omar Campoverde León**, como Comisario Principal de la Compañía.- *Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.*

TERCER PUNTO: En este punto, el Gerente General de la Compañía comenta sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2013, y presenta a la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el referido ejercicio económico.- *La Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2013, los mismos que deberán ser presentado ante las autoridades de control.*

CUARTO PUNTO: El Presidente Ad-hoc de la Junta dio a conocer que durante el ejercicio económico 2013, no ha existido utilidad ni pérdida en los resultados finales.- *Por decisión unánime de los accionistas la Junta resolvió aceptar el resultado del ejercicio 2013.*

QUINTO PUNTO: El Presidente ad-hoc de la Junta dio lectura a lo que dispone el Art.297 de la Ley de Compañías que principalmente dispone: *"Salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. (...)"*. Por consiguiente, el Presidente ad-hoc de la Junta explica a los accionistas que debido a que la Compañía no ha generado utilidad en el ejercicio económico del año 2013, no existe disponibilidad para destinar y conformar la reserva legal.- *Por decisión unánime de los accionistas, la Junta resolvió aceptar el punto tratado sobre la reserva legal.*

SEXTO PUNTO: Luego que el Presidente ad-hoc de la Junta presentó a los accionistas la terna de candidatos para ejercer la calidad de Comisario de la Compañía, los accionistas por decisión unánime deciden reelegir al señor **Jorge Omar Campoverde León** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2014.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todo los puntos tratados. Siendo las 13H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía Mafarme S.A., suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañía.



Christian Baquerizo Paladines
Presidente ad-hoc de la Junta



Rafael Muñoz Ramírez
Accionista



Ernesto Graber Ullauri
Secretario de la Junta
Accionista